

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1. DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Créditos Formación básica	60
Créditos Obligatorios	120
Créditos Optativos	36*
Créditos Prácticas Externas	12
Trabajo Fin de Grado	12
CREDITOS TOTALES A CURSAR:	240
CREDITOS TOTALES OFERTADOS EN EL PLAN	288**

* La mención de Energías Renovables es obligatoria para todo el alumnado del Grado. Para su obtención se deberá, como mínimo, haber superado 21 ECTS del conjunto de 30 ECTS que se ofertan con este fin dentro del Módulo Energías Renovables. La restante optatividad requerida por el plan hasta completar los 36 ECTS la podrá cursar su estudiantado como mejor le convenga en los términos explicitados en la memoria del plan.

** El aumento de créditos se debe a que el número de optativas ofertadas corresponde a asignaturas que se ofrecen como obligatorias en otros planes de estudios de la Universidad de Almería.

5.1.2. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias españolas, el Título de Grado en Ingeniería Eléctrica (con mención en Energías Renovables) consta de 240 créditos, distribuidos en cuatro cursos.

El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del grado de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

La estructura del Grado en Ingeniería Eléctrica (con mención en Energías Renovables) ofertada por la Universidad de Almería cumple con las condiciones establecidas en la Orden CIN/351/2009, de 9 de Febrero de 2009, donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

Para la elaboración del título se han seguido las directrices de la Comisión de Título para el Grado de Ingeniería en el ámbito Industrial por las Universidades Andaluzas. Esta Comisión estableció los módulos y materias del 75% del título, siguiendo las recomendaciones de estructura de contenidos incluida en el BOE de 20 de febrero de

2009.

El título se organiza en un esquema de Módulos/Materias/Asignaturas, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias, conocimientos y objetivos formativos. La elevada obligatoriedad pretende dotar al alumnado de un tronco unitario en competencias y conocimientos considerados básicos para un Graduado en Ingeniería Eléctrica.

El esquema general de la propuesta formativa parte de un tronco común de 120 ECTS de formación básica y de la Rama Industrial. Posteriormente, el alumno realiza los 48 ECTS necesarios para obtener las competencias de la tecnología específica de Electricidad. A continuación, el alumno recibe una intensificación en las materias relacionadas con el campo de las Energías Renovables.

El esquema general de la propuesta formativa que se hace es el siguiente:

Formación Básica	60
Formación Común de Rama Industrial	60
Módulo Tecnología Específica en Electricidad	60
Módulo Tecnología en Energías Renovables	30
Prácticas en Empresa	12
Trabajo Fin de Grado	12
Optatividad	6
	240

Para esta propuesta se establecen los siguientes módulos: formación básica (60 ECTS), formación común de rama industrial (60 ECTS), módulo de especialidad Electricidad (60 ECTS), módulo optativo para la mención de energías renovables (30 ECTS). Hay un módulo de Prácticas en Empresa (12 ECTS) y un módulo de Trabajo Fin de Grado (12 ECTS).

Respecto al Trabajo Fin de Grado, para poder matricularse el estudiante deberá haber superado 150 créditos del grado. En cualquier caso, estos requisitos se ajustarán a la normativa vigente en la Universidad de Almería para los trabajos fin de grado, aprobados en Consejo de Gobierno de 5 de Diciembre de 2012.

El TFG no podrá defenderse hasta haber superado todos los créditos del resto de la titulación.

El estudiante tendrá 6 ECTS reconocidos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación según el RD 1393/2007. En caso de no acogerse a esta opción, el alumno deberá cursar una materia que podrá elegir de un conjunto de materias ofertadas en los títulos de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial o Ingeniería Química Industrial también impartidos en la Universidad de Almería. Estas materias serán tres del título de Ingeniería Mecánica, tres del título de Ingeniería Electrónica Industrial y tres del título de Ingeniería Química Industrial. Podrá verse con más detalle en el módulo de Optatividad.

La propuesta que presentamos establece los siguientes módulos y materias:

MÓDULO 1	FORMACIÓN BÁSICA					
MATERIAS	MATEMÁTICAS	FÍSICA	INFORMÁTICA	EMPRESA	QUÍMICA	EXPRESIÓN GRÁFICA I
MÓDULO 2	FORMACIÓN COMÚN DE RAMA INDUSTRIAL					
MATERIAS	ING. TÉRMICA I	MAQUINAS Y MECANISMOS I	MECÁNICA DEL SÓLIDO I	MECÁNICA DE FLUIDOS I	PROYECTOS	
	CIENCIA E ING. DE MATERIALES I	TECNOLOGÍA MECÁNICA I	AUTOMÁTICA	ELECTRÓNICA FUNDAMENTAL I	INGENIERÍA ELÉCTRICA I	
MÓDULO 3	TECNOLOGÍA ESPECÍFICA ELECTRICIDAD					
MATERIAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	REGULACIÓN AUTOMÁTICA	INST. EL. ALTA TENSION	
	GESTIÓN INTEGRAL DE LA ENERGÍA	CONTROL DE MÁQUINAS Y ACCIONAMIENTOS	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	CENTRALES		
MÓDULO 4	PRÁCTICAS EN EMPRESA					
MÓDULO 5	TRABAJO FIN DE GRADO					
MÓDULO 6	OPTATIVIDAD					
MATERIAS	Control computador por	Instrumentación electrónica	Informática Industrial	Fundamentos de la Ingeniería Química		
	Operaciones básicas	Química industrial	Elasticidad y resistencia de materiales	neumática y oleohidráulica	fabricación industrial	
MÓDULO 7	TECNOLOGÍA ENERGÍAS RENOVABLES					
MATERIAS	EVALUACIÓN DEL RECURSO RENOVABLE	EÓLICA-HIDROÉCTRICA	TECNOLOGÍA TERMOSOLAR BIOMASA	ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA		

La estructura del título de Grado en Ingeniería Eléctrica (con mención en Energías Renovables) queda distribuida en cuatro cursos y ocho cuatrimestres de la siguiente forma:

1^{er} Curso	30 DE FORMACIÓN BÁSICA				1^{er} Cuatrimestre
	24 DE FORMACIÓN BÁSICA			6 FORMACIÓN COMÚN DE RAMA INDUSTRIAL	2^o Cuatrimestre
2^o Curso	6 DE FORMACIÓN BÁSICA	24 FORMACIÓN COMÚN DE RAMA INDUSTRIAL			3^{er} Cuatrimestre
	24 FORMACIÓN COMÚN DE RAMA INDUSTRIAL		6 TECNOLOGÍA ESPECÍFICA ELECTRICIDAD		4^o Cuatrimestre
3^{er} Curso	24 TECNOLOGÍA ESPECÍFICA ELECTRICIDAD		6 TECNOLOGÍA ENERGÍAS RENOVABLES		5^o Cuatrimestre
	12 TECNOLOGÍA ESPECÍFICA ELECTRICIDAD		18 TECNOLOGÍA ENERGÍAS RENOVABLES		
4^o	12 TECNOLOGÍA	6 TECNOLOGÍA	12	6	7^o

CURSO	ESPECIFICA ELECTRICIDAD	ENERGÍAS RENOVABLES	PRACT EMPR	Optatividad	Cuatrimestre
	6 TECNOLOGÍA ESPECIFICA ELECTRICIDAD	12 TRABAJO FIN GRADO			8º Cuatrimestre

El módulo de básicas se imparte en el primer, segundo y tercer cuatrimestre del primer y segundo curso. En el primer curso (segundo cuatrimestre), segundo curso (tercer y cuarto cuatrimestre), y cuarto curso (octavo cuatrimestre) se imparten los 60 créditos de formación común de rama industrial. El módulo de la Tecnología Específica de Electricidad se impartirá entre los cuatrimestres cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo. En cuarto curso (séptimo u octavo cuatrimestre), el alumno debe elegir 1 materia optativa de entre un grupo de 9. Estas pertenecen a la Tecnología Específica que no está cursando. Es decir, deberá elegir entre otras de la Tecnología Específica de Mecánica, Electrónica Industrial o de la Tecnología Específica del Grado en Ingeniería Química correspondientes a los otros tres títulos que también se imparten en la Universidad de Almería, relacionados con la Ingeniería Técnica Industrial. Finalmente, el módulo de prácticas en empresa se realizará en los dos últimos cuatrimestres.

Para ajustar la distribución de créditos en los cuatrimestres de Cuarto curso (7º y 8º), y mantener una estructura de 30 ECTS en cada uno de ellos, se les ha dado carácter anual al módulo Prácticas Externas, de 12 ECTS, y al módulo de Optatividad.

De esta forma es mucho más fácil ajustar los recursos y plazas disponibles para la realización de las prácticas externas de 12 ECTS, y que el alumno tenga un abanico más amplio donde elegir la asignatura optativa que más le interesa para su formación. La asignaturas a elegir se han dispuesto de otros grados distribuidas en los cuatrimestres 7º y 8º.

El trabajo fin de grado se realiza en el octavo cuatrimestre. Para poder matricularse el estudiante deberá haber superado 150 créditos del grado. En cualquier caso, estos requisitos se ajustarán a la normativa vigente en la Universidad de Almería para los trabajos fin de grado, aprobados en Consejo de Gobierno de 5 de Diciembre de 2012.

Distribución de Módulos, materias y asignaturas			
Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Formación Básica	Matemáticas	Matemáticas I	6
		Matemáticas II	6
		Estadística	6
		Métodos numéricos y optimización	6
	Física	Física I	6

		Física II			6	
	Informática	Programación			6	
	Química	Química			6	
	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica			6	
	Empresa	Organización y Gestión de Empresas			6	
Formación común de la Rama Industrial	Mecánica de Fluidos I	Ingeniería Fluidomecánica			6	
	Ingeniería Térmica I	Termotecnia			6	
	Ciencia e Ingeniería de los Materiales I	Fundamentos de Materiales			6	
	Mecánica del Sólido I	Resistencia de Materiales			6	
	Ingeniería Eléctrica I	Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas			6	
	Electrónica Fundamental I	Electrónica Básica			6	
	Máquinas y Mecanismos I	Teoría de Mecanismos			6	
	Automática	Automatización Industrial			6	
	Tecnología Mecánica I	Tecnología de la Fabricación			6	
	Proyectos	Oficina Técnica y Proyectos			6	
Tecnología Específica Electricidad	Ingeniería de Control	Regulación Automática			6	
		Control de máquinas y accionamientos eléctricos			6	
		Gestión Integral de la Energía			6	
	Electrónica de Potencia	Electrónica de Potencia			6	
	Máquinas Eléctricas	Máquinas Eléctricas			6	
	Instalaciones Eléctricas en Media y Baja Tensión	Instalaciones Eléctricas en Media y Baja Tensión			6	
	Sistemas Eléctricos de Potencia	Sistemas Eléctricos de Potencia			6	
	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica			6	
	Centrales	Centrales			6	
Instalaciones Eléctricas en Alta Tensión	Instalaciones Eléctricas en Alta Tensión			6		
Prácticas en Empresas	Prácticas Externas en empresa	Iniciativa Empresarial	Prácticas Externas en empresa	Iniciativa Empresarial	12	6
		Gestión de Operaciones en Ingeniería Industrial				Gestión de Operaciones en Ingeniería Industrial

Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12
Optatividad	Optatividad	Control por Computador	6
		Instrumentación Electrónica	6
		Informática Industrial	6
		Fundamentos de la Ingeniería Química	6
		Ingeniería de Procesos Químicos y Biotecnológicos	6
		Química Industrial	6
		Elasticidad y Resistencia de Materiales	6
		Neumática y Oleohidráulica	6
		Fabricación Industrial	6
Optatividad de mención: Tecnología Energías Renovables	Fotovoltaica	Energía Solar Fotovoltaica	6
	Eólica - Hidroeléctrica	Eólica - Hidroeléctrica	9
	Solar Termoeléctrica - Biomasa	Tecnología Termosolar Biomasa	9
	Evaluación del Recurso Renovable	Evaluación del Recurso Renovable	6

Distribución temporal de asignaturas					
Curso 1º					
1º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	2º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Matemáticas I	6	Básica / Ingeniería y arquitectura	Estadística	6	Básica / Ingeniería y arquitectura
Química	6	Básica / Ingeniería y arquitectura	Física II	6	Básica / Ingeniería y arquitectura
Física I	6	Básica / Ingeniería y arquitectura	Programación	6	Básica / Ingeniería y arquitectura
Expresión Gráfica	6	Básica / Ingeniería y arquitectura	Matemáticas II	6	Básica / Ingeniería y arquitectura
Organización y Gestión de Empresas	6	Básica / Ingeniería y arquitectura	Tecnología de la Fabricación	6	obligatoria

Distribución temporal de asignaturas					
Curso 2º					
3º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	4º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Métodos Numéricos y Optimización	6	Básica / Ingeniería y arquitectura	Ingeniería Fluidomecánica	6	Obligatoria/ Ingeniería y arquitectura
Termotecnia	6	Obligatoria	Automatización Industrial	6	Obligatoria
Fundamentos de Materiales	6	Obligatoria	Resistencia de Materiales	6	Obligatoria
Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas	6	Obligatoria	Electrónica Básica	6	Obligatoria
Teoría de Mecanismos	6	Obligatoria	Máquinas Eléctricas	6	Obligatoria

Distribución temporal de asignaturas					
Curso 3º					
5º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	6º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Instalaciones eléctricas en Media y Baja Tensión	6	Obligatoria	Gestión Integral de la Energía	6	Obligatoria
Sistemas Eléctricos de Potencia	6	Obligatoria	Control de Máquinas y accionamientos Eléctricos	6	Obligatoria
Electrónica de Potencia	6	Obligatoria	Eólica Hidroeléctrica	9	Optativa
Regulación Automática	6	Obligatoria	Tecnología Termosolar Biomasa	9	Optativa
Evaluación del Recurso Renovable	6	Optativa			

Distribución temporal de asignaturas					
Curso 4º					
7º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama	8º Cuatrimestre	ECTS	Carácter/ Rama
Transporte de Energía Eléctrica	6	Obligatoria	Trabajo Fin de Grado	12	TFG
Centrales	6	Obligatoria	Oficina Técnica y Proyectos	6	Obligatoria
Energía Solar	6	optativa	Instalaciones	6	Obligatoria

Fotovoltaica			Eléctricas en Alta Tensión		
Optatividad			<ul style="list-style-type: none"> • 8º cuatrimestre: Control por computador, Informática Industrial, Fundamentos de la Ingeniería Química, Neumática y oleohidráulica. • 7º cuatrimestre: Operaciones básicas, Química industrial, Fabricación industrial, Elasticidad y resistencia de materiales, Instrumentación electrónica 	6	
Prácticas en Empresa				12	
Iniciativa Empresarial (6 ECTS)					
Gestión de Operaciones en Ingeniería Industrial (6 ECTS)					

Idiomas de Impartición

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente Grado en los idiomas y términos expresados en su memoria:

Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado, en aplicación y desarrollo del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Almería aprobado dentro del marco de desarrollo de las competencias lingüísticas previsto para sus estudiantes, los alumnos podrán optar por cursar los contenidos del Grado en los idiomas que la UAL decida impartir además de los inicialmente previstos. Todas las asignaturas se impartirán en castellano, pero en la medida de lo posible se podrán ofrecer algunos créditos de algunas asignaturas en Inglés, así como la redacción de la memoria del Trabajo Fin de Grado y su defensa también se ofrecerá la posibilidad de utilizar el idioma inglés.

En todo caso, y con carácter previo a poder titular, todos los alumnos deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas). Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los procedimientos previstos por la Universidad de Almería

5.3.1. Modalidad de Enseñanza

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente Grado en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación y desarrollo del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través la Unidad de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (EVA) la progresiva virtualización de algunos contenidos y materias del título con una modalidad de impartición mixta de acuerdo con los contenidos de la presente memoria y la normativa específica desarrollada al efecto por la UAL.

Actividades Formativas y Metodologías docentes

Uno de los aspectos clave del EEES es la innovación en los sistemas de enseñanza-aprendizaje. La formación en competencias y la valoración en ECTS suponen la introducción de nuevas metodologías docentes, ya que los estudios se centran en los resultados del aprendizaje y en las competencias que debe alcanzar un estudiante como futuro profesional.

Tomando como referencia el grado de autonomía del estudiante en la realización de cada una de las actividades en las que será implicado durante sus estudios universitarios, podríamos distinguir cuatro grandes bloques de actividades formativas:

- Actividades dirigidas, son actividades presenciales en el aula, lideradas por el profesor y que se desarrollan en grupo. Entre ellas cabe destacar algunas metodologías docentes:
 - Lección magistral/expositiva
 - Resolución de Problemas y Estudio de Casos Prácticos
 - Prácticas de Laboratorio o de Ordenador
- Supervisadas, actividades de enseñanza aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de manera autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento de un docente. Cabe destacar algunas:
 - Seguimiento del TFG
 - Tutela profesional
 - Realización de Trabajos
 - Seguimiento de Prácticas Externas
- Autónomas, son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Cabe destacar entre otras, algunas metodologías docentes:
 - Realización de ejercicios (búsqueda bibliográfica, informes, etc)
 - Realización de informes
 - Realización de Memorias de Prácticas Externas.
- De evaluación, las actividades de evaluación se llevarán a término para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Son actividades cuyo resultado es susceptible de ser evaluado y cualificado, ya sea dentro de un sistema de evaluación continuada, ya sea mediante pruebas formales al final de un período. Este tipo de actividad, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas (por ejemplo, trabajos de curso) o supervisadas (por ejemplo, prácticas externas o trabajo de fin de Grado).

Sistemas de Evaluación

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos

planteados y, sobre todo, deben valorar el grado en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las distintas materias. Entre otras muchas, se incluyen las siguientes:

- Pruebas Escritas u Orales
- Presentación de Trabajos y Actividades
- Evaluación de la Memoria y defensa del TFG
- Evaluación de Memoria de Prácticas Externas

La evaluación tiene que ser **coherente con el enfoque metodológico** y se pueden dar criterios de evaluación diferenciados según la tipología de la actividad. Las opciones son variadas. Cada actividad tendrá un peso específico en la evaluación que se deberá considerar.

En los términos del punto 5 general de la memoria, el sistema de evaluación se desarrolla en las materias del título, en todo caso, será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2010, por el que se modifica el reglamento de 7 de junio de 2010 de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería.

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/evaluacion-aprendizaje.pdf>

Sistemas de calificación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

El **Trabajo Fin de Grado** queda regulado por su normativa específica: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 diciembre de 2012, por el que se aprueba la normativa para la

realización de T.F.G en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería.

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa_general_ual_grado_4.pdf

Mecanismos de coordinación docente

El modelo de coordinación de los Grados queda definido con carácter general en la Normativa de Funcionamiento para el Desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de la Universidad de Almería.

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/normativa-funcion-coordinadora.pdf>

Optatividad

Los estudiantes de este grado podrán cubrir su carga lectiva optativa:

- a) Cursando las materias optativas contenidas, con tal carácter, en esta memoria.
- b) Acreditando haber participado en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación a que se refiere el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, con las limitaciones establecidas en dicha norma, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería dentro de los límites establecidos por la citada norma.
- c) Cursando las materias contenidas en el Catálogo General de Optatividad, sin más restricción que el de las limitaciones de plazas ofertadas que pudieran realizarse para la ordenación de la docencia. A tal efecto la UAL ha aprobado un catálogo de optatividad formado por materias optativas del resto de títulos del grado aprobados y verificados, sometidos por tanto a procesos de evaluación. Con ello, la UAL busca la incorporación en los Planes de Estudio de materias que tengan eminentemente un carácter transversal, y no siendo específicas de las disciplinas principales de un título, pueden ayudar a los estudiantes a tener una visión más amplia y transversal en la que enmarcar el resto de competencias y conocimientos adquiridos.

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/catalogo-optativas.pdf>

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

No se tiene previsto un régimen específico de movilidad, dando por suficiente la información general prevista para cualquier estudio de Grado de la UAL en los términos que constan publicados en la página web de la Universidad.

Se añaden los enlaces correspondientes a la web del Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES), responsables de la gestión de Becas y Ayudas y del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo que gestiona todo lo relativo a la movilidad

Becas y Ayudas:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/index.htm>

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Al Desarrollo:
<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>